

Jorge P. Varela
Ing. Jorge de Jesús Varela G.
Regidor

Abg. Jorge Alberto Gómez R.
Secretario Municipal

ACTA No. 03-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Once (11) de febrero (02) del año dos mil diecinueve (2019), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- François Phillippe Ligeard Es Calante, 5.- Licda Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Osman Rene Orellana y con excusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Morillo. - Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe Abg. Jorge Alberto-Gomez Romero y de Carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum, El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte de la Abogada Ofelia Suyapa Colindres Banegas, 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Diez de la Mañana (10:00 am). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifestó; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida la Agenda, se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de Votos. - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, El Sr. Secretario Municipal procedió a Darle Lectura al Acta Anterior, El Sr. Alcalde Municipal, manifestó; se somete a discusión



el Acta Anterior y habiendo sido su-
discutida el Acta Anterior se somete a votación
para su aprobación la misma, que se aprueba por
unanimidad de votos con las Enmiendas hechas.

6. Correspondencia Recibida. 6.1 El Señor Secre-
tario Municipal manifiesta; que hay una nota de
fecha 08 de febrero del año 2019, donde el Sr. Ja-
ime Alejandro Watt Kawas, con Tarjeta de Identi-
dad Numero 1623-1977-00001, Solicita a la Ho-
norable Corporación Municipal un espacio de Tiempo
para exponer una problemática que él tiene con
un Cobro que se le hace a su negocio denomina-
do COCOBAY, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta;
si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que
se reciba al Sr. Jaime Alejandro Watt Kawas y
aceptan que se le dé un espacio de Tiempo en la
Sesión se aprueba por unanimidad de votos, El Sr.
Jaime Alejandro Watt Kawas, manifiesta; buenas
días Señores de la Corporación Municipal yo presente
una nota en Vista que yo soy dueño de un negoci-
o que se llama COCOBAY que está en el Sector
del Boulevard Costero y he sido afectado en el Cobro
de la Renta ya que se me aumento de forma exage-
rada yo pagaba antes cinco mil Lempiras y ahora
tendría que pagar alrededor de quince mil Lempiras
mensual y lo triste es que no hay una Justificaci-
ón del aumento y que dicho aumento contraviene
a lo que dice la Ley de Inquilinato, quiero hacer del
Conocimiento de todos ustedes Señores que en ese
Terreno baldío he invertido alrededor de más de
Medio Millón de Lempiras y si están cobrando cien
Lempiras por metro Cuadrado no es mi caso porque
yo si he invertido y he pagado Agua Potable, Luz, un
Baño que tuve que instalar y que me cuesta alrede-
dor de cinco mil Lempiras mensual en darle manteni-
miento y que lo traje de Estados Unidos Valorado
aproximadamente en Cuarenta mil Lempiras, sino me
veré Obligado a reducir mi negocio por el Cobro que
quieren realizar por metros Cuadrados, muchas gracias



Por la Oportunidad, El Sr. Alcalde Municipal, preguntó: ¿cuántos metros Cuadrados tiene tu negocio? Sr. Jaime responde; 120 metros Cuadrados, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno mira se tomó como base-100 metros Cuadrados de un negocio de allí mismo que paga diez mil Lempiras mensuales que es la medida que se estandarizó para hacer el Cobro por metro Cuadrado, que significa si tú tienes 20 metros más tienes que pagar dos mil Lempiras más porque tienes 120 metros Cuadrados y la decisión se tomó porque es injusto que los que tienen más metros paguen lo mismo que tiene menos metros Cuadrados, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; Con todo respeto pero si quiero decirle que primero nosotros como Corporación Municipal estamos poniendo Orden y estamos empezando con Ordenar las Arcas del Municipio y también haciendo un Escalafón es decir el que tiene menos pagara menos y el que tiene más pagara más, Sin embargo se ha visto que no había Orden en el Cobro y así en el precio del mercado está bajo más que está en la Playa que tiene un Valor agregado y se está tomando en Cuenta al que ya tiene antigüedad y la demanda de Solicitudes por un predio enfrente de la Playa es enorme y el que no quiera pues que lo deje ya que si no le es rentable no puede seguirlo teniendo esto es Oferta y mercado la Municipalidad de Tela es una Empresa del Estado y hay que cuidar la Empresa Pública, tenemos que pagar por tener derechos al Agua, a la Luz a todo y no me diga por favor que es un Terreno Baldío porque usted cuando firmó el Contrato para adquirirlo no protestó por eso y si lo hay demuéstrelo sabe porque ese Terreno tiene un Valor agregado, porque está enfrente del Mar y la Playa y hay que poner Orden, aquí el Criterio está que se va a Cobrar Cien Lempiras por metro Cuadrado y si no le Ajusta Solo agarre cincuenta metros Cuadrados hasta donde le Ajuste y si quiere aumentar más metros Cuadrados hagalo



Si tiene como pagarlos, también nosotros podemos decir como Corporación que solo vamos a dar un arrendamiento cincuenta metros Cuadrados y eso sería para cada negocio y que todos los negocios tendrían que ser iguales en la estructura y creo que deberíamos entender que esto se hace por el bien del Municipio de Tela, no lo hicimos con la intención de perjudicarlo a usted como empresario, que entendamos que no es en contra de usted, El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta, solo quiero saber si hay un reglamento para este tipo de situaciones en cuanto al arrendamientos de estos negocios en la playa, si los Regidores Lic. Mario Alberto Fuente y Francois Ligeard nos pueden ayudar ya que ellos estuvieron en el periodo anterior y creo que lo que se está haciendo es que se trabaje ordenadamente y que todos los negocios deberían de tener las mismas medidas y infraestructura un mismo diseño, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, si lo hay lo daba Urbánismo y nunca tuvimos problemas con el Sr. Jaime ya que el siempre manejo su negocio con los niveles de estandarización que enmarca la Ley, en lo que pregunta el Compañero Dr. Rene Orellana si lo había y lo manejaba la Ing. Jessica quien se encargaba de que todos los negocios mantuvieran la misma infraestructura arquitectónica así como el negocio del Sr. Jaime, en cuanto al precio yo por eso pedí la aclaración que mi voto era a favor siempre y cuando no se les aumentara y que bueno que el Sr. Alcalde está haciendo la declaración y está pidiendo que vengan los encargados de explicarnos bien de donde se tomaron estos parámetros, porque lo que nosotros aprobamos fue que se iba a estandarizar los precios en base a una muestra y no era que se les iba a aumentar, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, yo lo que no se Mario Fuentes es si a ellos se les hizo contrato, porque los contratos deben de decir Cuantos metros



Enen, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, responde, si se les hizo Contrato, El Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante, manifiesta, hay una Ordenanza Municipal donde se aprobó todas estas Cuestiones de Tema de Playa de los negocios, el Color, infraestructura, Contaminación Sónica, rótulos y todo tipo de Ordenamiento para mejorar la presentación de la Ciudad y creo que lo gramos Cambios Si es difícil hacer entender a los dueños de negocios y aún hay trabajo que hacer en cuanto a que tipo de negocios se deben de permitir y sino darles un lapso de tiempo para que puedan cambiar su negocio a los estándares que se les estaban pidiendo, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, yo quiero pedirte Jaime que seamos conscientes por el bien del Municipio de Telayuda a la Corporación que sigamos con la Lucha para sacar adelante esta Municipalidad de Telayuda, mi objetivo como Alcalde Municipal es velar por los intereses del pueblo y no pensé que es algo que tenemos en contra de tu persona sino que es general para ordenar al Municipal, El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta, Sr. Alcalde yo insisto lo que hay que hacer es reglamentar para dar en arrendamiento estos Terrenos o negocios, como se van hacer los diseños, los pagos, la infraestructura, ubicación para no seguir teniendo este tipo de problemas, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, que ya nos quedó claro que lo que se hizo fue estandarizar el Cobro de los Negocios ya que es injusto que el que tiene menos pague lo mismo que el que tiene más metros Cuadrados y ver de qué forma le podemos ayudar al Sr. Jaime para ayudarlo con su negocio ya que por la antigüedad y la inversión que él tiene y que su negocio es uno de los que si reúne los requisitos de estandarización, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, propone en calidad de moción en vista que no existe un reglamento hasta la fecha para el funcionamiento



to de Cafeterías, Negocios, Restaurantes, que están en el Boulevard Costero y en la Orilla de la Playa de Tela se haga un Reglamento para estandarizar los niveles de Infraestructura-espacios, Cobros, de dichas negocios, que en adelante existen reglas claras con el propósito o el fin de Organizar Correctamente las finanzas Municipales y al y Ordenamiento del Municipio y que sea de Carácter Universal y sin exclusión de ningún tipo, moción Secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta; yo quiero saber si en el reglamento se va a contemplar que se recuperen todas las sitios de las playas que están ocupados por grandes hoteles o negocios de la Ciudad, si es así mi voto sería a favor del Reglamento, pero que no hubieran distinciones, privilegios o favoritismo por ejemplo con el Muelle que está en la Ensenada y el Del fin que está en Telamar que no permiten que ingresen las personas a estos lugares que están en la playa y sino es así mi voto es en Contra, El Alcalde Municipal, manifiesta; quiero agregarle a la moción que si recuperamos los espacios de las Playas hay dos hoteles que se han tomado estos espacios que en caso de hacerlo y si hay que indemnizarlos los tenemos que indemnizar por daños y perjuicios que son Hotel Sherwood y Hotel Puerto Rico y esto tiene que estar bien claro en el reglamento que se va hacer, porque también hay otras personas que sean tomado o vendido Dominio Plenos en Calles y Playas de Tela por Corporaciones pasadas y que en el Reglamento diga que nadie por si solo puede aumentarse los metros ya asignados en el Contrato de Arrendamiento y que el Departamento de Catastro Municipal deberá hacer revisiones periódicas a los negocios y habiendo sido Suficientemente discutida.



La moción con el Agregado del Sr. Alcalde Municipal se somete a votación Votos a favor: 1.- Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Qvezada y los Regidores; 2 Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 3.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina Esther González Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Osman Rene Orellana, por lo que suman un Total de Diez Votos a favor y Votos en Contra: 1.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, por lo que suma un total de un Voto en Contra por lo que se aprueba por mayoría de Votos la moción con el agregado del Sr. Alcalde Municipal y en cuanto a la Solicitud que presentó el Sr. Jaime no podemos cobrarle menos y que la Corporación Municipal aprobó para todos los negocios Cobrar en base a Cien Lempiras el metro Cuadrado y lo que se esta haciendo es un reajuste para Cobrar lo justo de acuerdo a los metros Cuadrados que tengan cada negocio y que estamos Ordenando el Municipio de Tela y aquí para que el Sr. Jaime se vaya Tranquilo no solo es con los Contribuyentes también lo estamos haciendo con los Regidores si deben tiene que pagar sus impuestos estamos Ordenando la Casa también. 62

El Señor Secretario Municipal manifiesta, que hay una nota de fecha 18 de Enero del año 2019, donde el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García Solicita a la Honorable Corporación Municipal que a partir de la fecha renuncia a formar parte de la Comisión de Dominios Plenos ya que esta comisión requiere de Tiempo Completo para agilizar dichos tramites, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, si todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal está de acuerdo en aceptar la renuncia del Regidor Jorge de Jesús Varela García, de la Comisión de Dominios Plenos se somete a discu

sión la renuncia y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de votos la renuncia de la Comisión de Dominio Pleno al Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García.

6.3 El Señor Secretario Municipal manifiesta, que hay una Solicitud de fecha 04 de febrero del año 2019, presentada por la Sra. Orbelina Torres Salgado, solicitando que se le aplique la prescripción del pago de impuestos de bienes inmuebles de su propiedad ubicada en Barrio el Sauce que se le aplique el Cobro de los últimos cinco años, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Si todo los Miembros de la Honorable Corporación Municipal está de acuerdo en que esta Solicitud pase al Departamento Legal para que dé su Opinión Legal en la próxima Sesión se remete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal para que dé su Opinión Legal.

6.4 El Señor Secretario Municipal, manifiesta, que hay un Oficio de fecha 06 de febrero del año 2019 presentado por el Secretario de Estado, Julian Pacheco Tinoco, de la Secretaría de Seguridad donde manifiesta con el propósito de la construcción de una nuevas instalaciones policiales para las Unidades Departamentales y como requisito indispensable es necesario contar con un Terreno con las condiciones idóneas de tamaño y accesibilidad a la población por lo que solicita la Donación de un Terreno ubicado en el Lugar denominado el Sauce al Sur de la Ciudad de Teta, Departamento de Atlántida, con una extensión superficial de 2.7 manzanas que colinda junto al Jardín Botánico, Contiguo al Poder Judicial y Colindante con la Carretera CA 13, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; esa es la nota que les había dicho que mandaron los de la Secretaría de Seguridad pidiendo 2.7 manzanas pero como ya se les dio 1 manzana solo le tendríamos que dar 1.7 manzanas allí mismo donde ya se le dio en el Periodo anterior, El



Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; yo pienso que estos terrenos que son del Municipio el Gobierno debería entender que son riquezas del municipio es decir buscarles otro lugar y debemos de tener más apoyo por parte del Gobierno Central y les aseguro que estos terrenos ahorita no tiene un valor pero dentro de unos años más valdrán mucho más y que debemos de pensarlo y debemos de ser futuristas y visionarios que Tela es un lugar turístico todos quieren que se les done pegado a la Carretera solo les hago ese llamado que lo pensemos bien y que se les dé en otro lugar, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la nota miren ya la Corporación pasada les dio una manzana y por bien del Municipio tenemos que darles porque es para el Desarrollo, Tela tendría un Distrito Policial así como Ceiba, quiero que entendamos que el Desarrollo de Tela necesita más seguridad y que no podemos darle una manzana en un lugar y las otras en otro lugar tienen que ser en el mismo sitio y también tienen que pagar el 10% del Valor tierra que dice la Ley, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; en nuestra gestión se les dio una manzana y ellos tenían que pagar el 10% del Valor de la Tierra que este proyecto se haga en Tela como dice el Sr. Alcalde viene a darle un mayor desarrollo al Municipio, al principio de nuestra gestión se manejaba que allí donde se les dono se iba hacer un Distrito Cívico porque allí estaría la Policía, el Poder Judicial y la Fiscalía y entiendo la también la posición del Dr. Samuel Santos, pero yo les diría a este proyecto hay que apoyarlo que no le demos más largas al asunto y que no lo pensemos mucho que es para la Seguridad del Municipio de Tela y que no dejemos ir este proyecto, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; ellos van a venir a Tela para que nos reunamos juntos con la Sociedad Civil Cámara de Comercio de Turismo y otras entidades para venirmos a exponer en que consiste este Proyecto del Distrito Policial, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde que

Le ins
gic
Fis
del
ta
el
do
Co
d
y
g

Le den ellos la montañita donde está actualmente las instalaciones de la Policía ya que para un Plan Estratégico Turístico aquí en Tela se da para hacer un Teleférico en esa zona y así mismo tienen que pagar el 10% del Valor de la Tierra, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; yo les dije que la Ley Señala que tienen que pagar el 10% y que de eso no los podemos exonerar, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propongo en Calidad de moción que se le done a la Secretaría de Seguridad las 1.7 manzanas más que ocupan porque ya se le donó 1 manzana de terreno en el Periodo 2014-2018 y que deberán pagar el 10% por el Valor tierra y que la Secretaria de Seguridad una vez que haya Construido el Distrito Policial Traspase a favor de la Municipalidad de Tela, El Cerrito donde funciona actualmente la Policía Nacional Municipal para poder Construir un Mirador o Centro de Acopio de un Teleférico que está dentro del Plan de Desarrollo de Urbanismo del Municipio por ser un inmueble con una ubicación estratégica de Desarrollo Turístico, moción Secundada por el Sr. Alcalde Municipal quien manifiesta; y hay que agregarle a la moción que el Departamento de Catastro elabore el Croquis para que se Consigne las medidas exactas ubicación y Colindancias de las 1.7 manzanas que se le donaran a la Secretaria de Seguridad, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; mi voto es en Contra porque ya se les había donado a la Secretaria de Seguridad en la Corporación anterior y ellos siempre vienen con la idea que no se les Cobren el 10% y eso no se les puede dejar de Cobrar, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; y habiendo sido Suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma. Votos a Favor: 1. Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y los Regidores; 2. Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 3.- Ing. Forge de Jesús Varela García, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina Esther González Moris 6.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares por lo que suman un total de Siete Votos a favor y todos los

que votaron a favor Salvan Su Voto y que quede claro que la Secretaria de Seguridad tienen que pagar el 10% del Valor Tierra Sino no se le puede entregar la Certificación y Votos en Contra: 1.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 2. Sr. Antonio Molina Hernández, 3.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 4.- Osman Rene Orellana, por lo que suma un total de Cuatro Voto en Contra por lo que se aprueba por mayoría de Votos la moción de Donarle 1.7 manzanas a la Secretaria de Seguridad Junto con el agregado del Sr. Alcalde Municipal que el Departamento de Catastro haga el Croquis para identificar la ubicación del Terreno.

6.5 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 08 de febrero del año 2019, presentada por un grupo de personas que firman la nota: Jaime Alberto Herrera Fúnez, Pablo Enrique Valle Alemán, Alex Alberto Núñez, Rubén Hernández Licón, Alex Aron Núñez Flores, María Idonia Carranza Martínez, Martha Alicia Pineda, María Del Rosario Montalvan, Marvin Geovanny Sagastume Ponce, Claudia Yaneth Espinal Gálvez, Darwin Eduardo Ríos Pineda, José Herminio Carmona, Oscar Martínez, Mirna Lucrecia Merillo Guardado y Henry Geovanny Vargas Núñez, donde piden hacer enmienda del Punto número dos de la Ordenanza Municipal para Regulación de Actividades de Entretenimiento Vendedores y Parques durante la Temporada de Semana Santa, Feria Patronal, Feriado Morazanico y resto del año 2019 y vez Solicitan realizar la Actividad Comercial del Servicio Turístico de renta de mesas y Sillas y un espacio de Tiempo para exponer su problema ante la Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si toda la Corporación Municipal están de acuerdo en que se les dé un espacio de tiempo en la Sesión para recibirlos Se aprueba por unanimidad de Votos, El Sr. Rubén Hernández Licón, en representación del grupo de personas manifiesta; buenas tardes Señores de la Corporación Municipal, como nosotros ya lo explicamos en el documento que leyó el Sr. Secre



vario estamos siendo afectadas por un parrafo de una Ordenanza Municipal que se emitió en el mes de Enero de este año 2019, donde se prohíbe la Colocación de Sillas mesas y hamacas y que es el rubro que nosotros nos por hace mucho años y le pedimos a ustedes que se nos deje exentos de ese punto dos de la Ordenanza y que se nos permita trabajar y que vamos a estar identificados y vamos a trabajar en orden y que necesitamos el apoyo de esta honorable Corporación Municipal y que solo laboramos los Sábados y domingos y es nuestra fuente de Trabajo y que nos comprometemos a mantener la Limpieza e Higiene de las playas en el Sector que estamos ubicados, muchas gracias, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: bueno mirenen aquí hay que Sumar otro factor que es la Venta de Comida y que yo no Sabía, porque allí es otro elemento más que hay que tomar en cuenta yo se los dije a ellos y to dijimos aquí a nadie se le está quitando el derecho que pueda ejercer su labor lo único que si de manera más Ordenada y Coordinada por la Municipalidad, que sucede si Ven las fotos las sillas se pueden usar y no es molestia y yo yame reuní con todos ellos y que paso una de estas personas empezó a grabarme y eso es prohibido y le dije y se molestaron y el Señor que hablo que los representa el vino a Solicitar que se le rentaran 50 Sillas para Sub arrendarlas y le dije que no se podía porque eso es monopolizar dicho negocio Solo para el, incluso se modificó el punto de Acta de poderles rentar una mesa y tres Sillas para poderles ayudar y que sucede nosotros como Corporación Municipal queremos Ordenar todo el Sector de la Playa y ellos creen que nosotros queremos perjudicarlos y no es así más bien nosotros lo que queremos es que ellos generen más riquezas y no podemos permitir que cualquier Ciudadano Veniga con cualquier Cantidad de hamacas, sillas y mesa a estar Causando desorden y que no respete las Ordenanzas Municipales que aquí se aprueban en la Sesión de Corporación municipal y que va a pasar



Se va hacer un desorden por lo tanto esta determinación no es de Darío Monquía Sino que es de toda la Corporación, ellos tienen razón en buscar cómo ganarse la vida pero ordenadamente y aquí compañeros de la Corporación son ustedes quienes deciden si ordenamos a Tela o si quieren que Tela siga hecho un desorden se somete a discusión esta solicitud, El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta; primero agradecerles a ellos que vinieron a la Sesión de Corporación, porque así de esta forma se socializan las Ordenanzas Municipales que aquí nosotros aprobamos como Corporación y de repente pudimos habernos equivocado o no es así y nosotros no es nuestra intención de quererlos sacar o prohibirles a ustedes en particular sino que queremos ordenar y ver de qué manera los podemos apoyar para que trabajen ordenadamente y que se organicen y sabemos que como todo negocio ustedes tienen temporadas altas y bajas y los tiempos que trabajan nosotros tenemos que apoyarlos y si ustedes se organizan vamos a llegar a un arreglo y no es que nosotros no queremos dejarlos trabajar sino que queremos que trabajen ordenadamente y tengan la plena seguridad que los vamos a apoyar a ustedes pero que ustedes también tienen que estar dispuestos a organizarse y a trabajar ordenadamente y escuchar las sugerencias de nosotros y que hagamos un filtro para poderlos identificar a ustedes, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; desafortunadamente en este tipo de negocios a veces se usan intermediarios y ustedes deben de trabajar sin intermediarios porque se aprovechan porque como ellos tienen el capital y ustedes sino lo tienen los utilizan para explotarlos y de esta manera lo hacen los intermediarios donde ellos les dicen voy a prestar dinero para que rentes tantas sillas y mesas y como decía el Sr. Alcalde nosotros lo que queremos es que no existan intermediarios para que sea el más beneficiado sino que sean ustedes.

des empresarios de su familia y no con i
 rios, El Alcalde Municipal, manifiesta; nos
 la Ordenanza que aprobamos en ningún momento di
 ce que hay que Sacarlos, la Ordenanza Municipal dice
 Ordenarlos y que las Sillas municipales tienen que
 alquilarlas a la Municipal de Tela, vamos a cederle
 el uso de la palabra al Abogado Luis López Gerente
 de Recursos Humanos, miren yo el año pasado andu
 ve en este tipo de asuntos y los que hacen unas per
 sonas es rentar las Sillas y después se las alqui
 lan a ustedes y vienen personas de otros Lugares con
 hamacas y yo siempre me reuni con ustedes para
 que se ordenen con el Servicio de Sillas, mesas ha
 macas y si se ha dado este inconveniente porque us
 tades mismo no se quieren Ordenar, el año pasado
 hubo un desorden porque no quieren hacer casas
 y siendo Tela un Lugar Turístico, no es posible que
 sigamos así en desorden, El Regidor Dr. Samuel Fra
 ncesco Santos Fuentes, manifiesta; nosotros en nin
 gún momento hemos dicho que se quieran Sacar, el
 trabajo es un derecho de todos y que ustedes tienen,
 propongo en Carácter de moción que formalicemos a es
 tas personas con el fin de darles Legalidad y que se
 conviertan en una Cooperativa y que trabajen conjunta
 mente con la Municipalidad ya que una Cooperativa gene
 ra más riquezas que se organicen en una Cooperati
 va para evitar intermediarios y que sea para el Serv
 icio del rubro del Turismo de Tela y que se reglamente
 según el rubro que se dediquen ellos ya que son Te
 lenos y hay que apoyarlos nosotros tenemos aboga
 dos aquí e instituciones para darles el acompañamien
 to legal y que todos tengan el mismo derecho moci
 ón Secundada por Regidor Dr. Osman Rene Orellana,
 El Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusi
 ón la moción, El Alcalde Municipal, manifiesta; yo solo
 quiero agregarle a su moción Dr. Samuel Santos que
 se haga un Reglamento para todos los rubros que se
 dedican al Turismo como ser los lancheros, los Comer
 ciantes que se dedican al alquiler de Sillas y Mesas





y Otros que se dediquen siempre al Turismo, se
 somete a discusión la moción, El Regidor Lic. Mario
 Alberto Fuentes Morales, manifiesta; viendo todo lo
 que hemos dicho aquí en la Sesión no es que se les
 quiera quietar o coartar el derecho de Trabajar pero
 si mantener el Orden ya ustedes están claro en eso
 cuánto pagan ustedes, El Sr. Rubén responde; actu-
 almente pagamos Lps 20.00 por mesas y Sillas que
 son las de nosotros y nuestra propuesta es que nos
 ayuden a que nos formalicemos y que estemos identi-
 ficados y entendemos que tenemos que ordenarlos
 El Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; ustedes ya
 saben que tienen que ordenarse, que tienen que pagar
 y que se va hacer un reglamento y que en base a
 ese reglamento se va hacer una zonificación así
 como está en la moción que presento el Regidor
 Dr. Samuel Santos y que fue apoyada por el Regidor
 Rene Orellana, están bien claro en este tema no hay
 problema, también están claros ustedes en que el
 lugar que se les asigne van hacer ustedes los en-
 cargados de la Limpieza y también estemos claros
 que hay que simplificar el proceso de Contratación
 de nuevas Sillas una de las cosas que proponía el
 Sr. Alcalde es que fuera por más tiempo que vinie-
 ran hacerlo por un mes quince días para no estar
 lo haciendo por poquitos ustedes también tienen
 que estar claros que el riesgo que lleva un Comerci-
 ante en que un día puede vender y que otro día no
 pueda vender tienen que tenerlo claro no es que
 la Municipalidad es que se va ser responsable si
 un día alquilan y otro no alquilan lo que tenemos
 que garantizar como Municipalidad nosotros es que
 haya orden, que haya limpieza y que ustedes no
 estén desprotegidos hasta aquí estamos claro, El Sr. R-
 ubén responde; que si estamos claros con todo
 eso, El Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; ahora
 el lugar donde han estado trabajando actualmente
 todos donde es enfrente de la Contaduría del Boulev-
 ard Costero, en la Zona del Muelle o en la Zona de las



Restaurantes de aquí de la Zona Peatonal o tienen Varios Sectores, el Sr. Rubén responde; Si tenemos Varios Sectores de la Playa, El Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta, que es lo que sucede dentro de las propuestas que hay que organizarlos también hay que identificarlos con un Carnet, con una Camisa y Señalar el Lugar o la Zonificación donde tienen que trabajar en que Zona de las Playas solo tendría que estandarizarse para que el Turista identifique que ustedes están organizados y también aumentar la Cantidad de Sillas por mesa si las Sillas pueden ser 4 por cada mesa más las Sillas municipales para garantizar el Sostimiento de las Sillas Municipales también y otra opción es estandarizar un precio con la mesa y las 4 Sillas y que quede al Libre albedrío si se alquilan las Sillas municipales por parte de ustedes y otra cosa que ha pasado también he visto que tienen una mesa de un color unas Sillas de otro color y eso hay que cambiarlo como lo dijo el abogado Ivis López, eso no es turismo y que la diversidad de colores no se ve bien eso es contaminación visual y que sucede; también tenemos el reclamo de los Comerciantes que pagan sus impuestos los dueños de restaurantes estamos claros que ustedes también pagan pero ellos reclaman que le quitan los espacios enfrente de sus negocios y eso también hay que corregirlo y yo les garantizo que cumpliendo todos estos requisitos ustedes, nadie se va a oponer ni el Sr. Alcalde ni la Corporación Municipal a darles un trato diferente si hay un compromiso de parte de todos ustedes en poner orden y en cumplir con todo lo aquí ya establecido, El Abog. Ivis López, manifiesta; si a ellos se les dijo que cambiaran las Sillas y las mesas también se les dijo que guarden el Orden el año pasado para Semana Santa ellos podían tener cinco hamacas pero que sucedía tenían más de cinco no hacían caso y era un problema irles a decir porque ya lo amenazaban a uno que en el reglamento se estipule que si no cumple con las Cantidades ya es



establecida se les decomisara y otra cosa hay personas que quieren ir a vender comida, carne asada a la playa y llevan sus anafres y eso esta prohibido en la Ordenanza Municipal no pueden hacer eso porque contaminan si ellos pueden llevar la comida hecha seria mejor o usar un tipo de estufa industrial y no me dejan mentir porque aqui estan ellos y no hacen caso y esperamos que este año si se ordenen y cumplan con lo que aqui se está acordando, El Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante, manifiesta; el problema aqui ha sido que no les gusta ordenarse y los conozco a todos yo estuve cuatro años en lo mismo, pero esperamos que este año con todo esto que estamos hablando se ordenen y se organicen tenemos que cambiar ese desorden de sillas, mantener las playas limpias una vez que cumplan con todo esto verán que hasta mas clientes les llegaran pero a veces es difícil trabajar con todos ustedes a veces se les dice que se pongan en un lugar se mueven y si se les dice se enojan y se les dice que no pongan anafre ponen anafres y es una especie de juego del gato y el ratón primero aqui es que ustedes acepten las decisiones que nosotros tomemos aqui y es en beneficio de ustedes y segundo que haya un compromiso real de parte de ustedes en cumplir y que digan aqui que sí y allá no cumplan y empezamos a pelear y no es bueno ni para usted es, ni para nosotros y mucho menos para el turista, entonces hay que buscar el orden y la Corporación va a buscar cómo ayudarles, los anafres contaminan, las hamacas estresan los cocos a veces las Ordenanzas ya están y se hacen para ordenar y en cuanto a la Cooperativa son ellas que deben conformarla y nosotros lo que tenemos que hacer es el reglamento para el uso de Playa y de todos los Comerciantes, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se va hacer un reglamento para cada rubro de Lancheros, de Comerciantes de Turismo, para vende

dores ambulantes, según el rubro y para ellos que se dedican al alquiler de Sillas y mesas me gusta la moción que ellos se constituyan en una Cooperativa o que se legalicen y mientras tanto que ellos respeten la Ordenanza Municipal y el acuerdo que aquí estamos llegando el día de hoy y les hablo claro nadie los quiere sacar solo es poner orden y la basura que ellos saquen la depositen en el lugar establecido por la Municipalidad y que no la dejen en la Orilla del Boulevard Costero allí está la Góndola de la Basura para que la metan allí y no la dejen afuera, La Corporación municipal en ningún momento los ha querido sacar lo que queremos es que se ordenen, esto viene de Corporaciones pasadas poner orden, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta, antes de emitir mi voto en cuanto a la moción yo solo quiero decir que ellos lo que están solicitando es que se derogue la prohibición del punto dos de la Ordenanza y lo que ellos quieren siempre es la Colocación de las mesas y Sillas y a la vez no sé si estaríamos interrumpiendo el derecho que les asiste y nosotros solo podríamos sugerir que se constituyan como Cooperativa pero no imponer para el emponente y como Corporación estaríamos en la Obligación de apoyarlos y tomando en cuenta los aporte que hacen en el documento los Solicitantes y a la vez el Tiempo que tienen en ejercer este trabajo entonces mi voto sería en contra de la moción porque ya hay lineamientos y ya hay Orden en ese sentido que se deben de seguir según la Ley, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, manifiesta, solo para aclararle al Regidor Sr. Julio Maldonado, la moción dice que es para que la Municipalidad les dé el acompañamiento para que se conformen en Cooperativa si ellos no quieren conformarse en Cooperativa ellos son los que deciden y si ellos quieren seguir trabajando de esa manera es decisión de ustedes lo que la Corporación está haciendo ahorita



es darles el apoyo si ustedes deciden convertirse en Cooperativa, es algo voluntario de ustedes si se conforman como Cooperativa, Sociedad anónima, de responsabilidad limitada, no podemos imponerles sino que aquí es plantearles a todos los sectores de los rubros de tela que se constituyan en Cooperativa para que tengan el apoyo de esta Corporación y que van a recibir el todo el apoyo de esta Municipalidad, El Alcalde Municipal, manifiesta, habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma votos a favor: 1. Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monquía Quezada y los Regidores; 2. Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 3. Ing. Jorge de Jesús Varela García, 4. - Francois Phillippe Eigeard Escalante, 5. Licda Waldina Esther González Moris 6. - Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 7. - Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 8. - Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 9. - Osman Rene Orellana por lo que suman un total de nueve votos a favor y votos en Contra: 1. Sr. Julio Cesar Maldonado Nñez, 2. - Sr. Antonio Molina Hernández, por lo que suma un total de dos voto en Contra por lo que se aprueba por mayoría de votos la Moción, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; Sr. Alcalde entonces en qué quedamos con ellos ahorita, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; mientras tanto y siempre y cuando lo complan ellos si por cada mesa ellos alquilan 3 sillas pero que sean uniformes del mismo color mientras tanto si ellos llevan tres sillas de ellos y no tienen las de nosotros se les van a quitar y se les van a regresar al final porque no están cumpliendo, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; sería dejarles la mesa que siempre han tenido y cuatro sillas para que quede uniforme y de la Municipalidad cuantas sillas serian, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que demos claros para no tener problemas y no quiero estar mandando a cobrar ustedes tienen

que Venir a pagar aquí a la Municipalidad si o cupan más Sillas y mesas y por cada mesa pueden poner ellos Cuatro Sillas y que deberán pagar y por cada mesa deberán alquilar tres Sillas de la Municipalidad porque si encontramos Solo tres Sillas de la Municipalidad y más de una mesas se van a tener que decomisar porque no están Cumpliendo con lo que aquí se acordó y el precio del alquiler que ellos le dan al Turista ellos lo deciden y que Cumplan con la Ordenanza, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; que si se pudiera Sr. Alcalde hacer tipo comodato con ellos, que paguen por ejemplo diez Sillas y que estén Sacando las que ellos Vayan a utilizar y las que no utilicen las tengan para el siguiente día porque no las han utilizado, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si se puede hacer así como dice el Regidor Lic. Mario Fuentes. Con tal ellos presenten la Factura que ya pago las tres primera Sillas, mi idea es con cada uno de ellos hacer un Convenio de un Comodato un Contrato personalizado cuando ellos este-legalizados e identificados y que se ordenen pero sería más adelante para que ellos tengan la posibilidad de disponer de las Sillas y pagarlas el lunes que pase el fin de semana pero que si incumplen en el Pago no se les vuelve a dar el Crédito pero sería más adelante que estén organizados para saber quién en cada uno de ellos y solo podrán operar del Sector del Boulevard Costero hasta donde está el Hotel Sherwoold y que por cada mesa- podran tener Cuatro Sillas de ellos y que deberán pagar a la Municipalidad y por cada mesa y Cuatro Silla deberán alquilar tres Sillas de la Municipalidad y de no cumplir se decomisaran las mesas y las Sillas que no tengan las tres Sillas Municipales, Si todos están de acuerdo se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos. - 6.6 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 30 de Enero del año 2019, Presentada por el



Sr. Rubén Hernández Licona, donde solicita a la Honorable Corporación el Arrendamiento anual de las trece Champas y de Veintitres Sillas playeras, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; esto era lo que les decía que este Señor quería todo para el Solo para después Subarrendarles a los demás y no podemos permitir esto, Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo en que se le denie que esta solicitud se somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutida la misma, se somete a votación se aprueba por una unanimidad de votos que no se le otorgue lo solicitado. -6.7 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una solicitud de fecha 08 de febrero del año 2019 presentada por el Abogado Angel Anibal Portillo, Apoderado Legal del Señor Julio Cesar López Carranza, donde solicita a la Honorable Corporación que se enmiende o Corrija una Certificación de Dominio Pleno que por un error involuntario a la Certificación se le Coloco un área total del inmueble de 322.025 metros Cuadrados y que en el Croquis tiene un área total de 315.01 metros Cuadrado Siendo lo Correcto por lo que solicita que se haga la Corrección en la Certificación para que sea inscrita en el Instituto de la Propiedad y Mercantil de esta Ciudad de Tela, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal están de acuerdo que se Corrija la Certificación de Dominio Pleno y que se le Consigne el área total de 315.01 metros Cuadrados Según como aparece en el Croquis y que es menor al área que se le Consigno en la Certificación que Salio mala por error y que se autorice al Sr. Secretario que la Corrija y se nos autorice a firmarla se somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos hacer la Corrección en la Certificación Según el área del Croquis para que se inscriba en el Instituto de la Propiedad de esta Ciudad de Tela. -7.-A



probación para que se autorice el Pago
 minios Plenos Aprobado a favor de las Señoras Ya
 Sera Kaled Fúnez y Lirio Evangelina Munguía Ba
 rahona, por la Municipalidad de Tela. El Sr. Alcalde
 e Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación
 Municipal están de acuerdo que pasen al Departa
 mento de Procuraduría Municipal ambos expedien
 tes para que dé su Opinión Legal el Procurador Mu
 nicipal, se Somete a discusión y habiendo sido su
 ficientemente discutido se Somete a votación se
 aprueba por unanimidad de votos que pasen ambos
 expedientes a Procuraduría Municipal. - 8. Presenta
 ción de dos Reclamos Administrativos: 8.1 Presen
 tado por el Señor Elías Membreno Fuentes. - 8.2
 Presentado por el Abogado Roger Adrián Moreno
 Bardales, Apoderado Legal del Señor Elvis Amilcar
 Ramos Alvarado. El Alcalde Municipal Ing. Darío Aleja
 ndro Munguía Quezada, manifiesta; Si todos los mi
 embros de la Corporación Municipal están de acuer
 do que los dos Reclamos Administrativos 8.1 y
 8.2 pasen al Departamento de Legal para que dé
 su opinión Legal en la siguiente Sesión de Corpo
 ración Municipal se Somete a discusión y habiendo
 sido suficientemente discutido se aprueba por una
 nidad de votos que pasen al Departamento Legal
 ambas Reclamos Administrativos. - 9. Presentación
 de una Solicitud de exoneración de Impuestos Muni
 cipales presentada por el Abogado Dionicio Acosta Carta
 gena, apoderado Legal de la Asociación de Ganaderos y
 Agricultores de Tela AGAT. El Sr. Alcalde Municipal,
 manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación
 Municipal están de acuerdo que pasen al Departamen
 to de Legal para que dé su Opinión Legal en la Siguien
 te Sesión de Corporación Municipal se Somete a discu
 sión y habiendo sido suficientemente discutido se
 aprueba por unanimidad de votos que pasen al Depar
 tamento Legal la Solicitud de Exoneración de Impues
 tos Municipales. - 10. Presentación de Opiniones Legales
 por el Asesor Legal de la Municipalidad de Tela. El Sr.



Alcalde Municipal, manifiesta; Le cede el uso de la Palabra al Abogado Néstor Amado Guardado Reyes, procurador Municipal quien manifiesta; que habiendo Presentado la Abogado Rosa Espinal Ávila, Apoderada Legal del Señor Cornelio Ávila Barrilla, una Solicitud para que se extienda copia íntegra auténtica por el Secretario de la Municipalidad de un expediente de Dominio Pleno y así mismo que se le extienda Constancia donde se acredite cuál es el Asiento al que pertenece el Solar Ejidal otorgado en Dominio Pleno somos de la Opinión Legal Siguiente; 1. Que se extienda copia íntegra Certificada del expediente de mérito, 2. Que se extienda Constancia por Parte del Departamento de Secretaria Municipal en donde indique que por un error involuntario al momento de emitir acuerdo de Corporación Municipal en donde se aprobó Dominio Pleno a favor del Sr. Cornelio Ávila Barrilla, mediante preámbulo Punto No. 6 del Acta No. 13 que en su parte Conducente dice Acta 13. Sesión Ordinaria Celebrada el día Veintitres de Julio del año dos mil trece, se hace mención que se presentó a su petición Escritura Pública No. 6 Tomo 147-A año 1994, mismo que está equivocado ya que en su Colindante, Siendo lo Correcto que tal Solar Ejidal se encuentra a favor de la Hacienda Pública Municipal en el Siento Numero 18 Tomo 191 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Tela, todo con el fin de aclaración al Instituto de la Propiedad de esta Sección Judicial Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; desde mi punto de Vista Legal lo que debemos hacer es pedir que veamos el punto de Acta donde se aprobó ese Dominio Pleno y que nos lo presenten en Sesión de Corporación de Nuevo y Ver lo que se va aprobar antes de hacer las enmiendas porque eso es lo Correcto, hay que ver el Libro de Actas primero para que Verifiquemos bien cuál es el error y se le Ordena al Sr. Secretario que busque el Libro para ver el Punto de

Acta donde se Aprobó se somete a discusión y haber sido Suficientemente discutido el Tema se Aprobó por unanimidad de Votos. - 11 Informe de Regidores. El Sr. Secretario Municipal recibe los diferentes informes de las Comisiones y los da por recibidos para ser archivados en el Departamento de Secretaría Municipal. - 12. Puntos Varios. 12.1 El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta, en cuanto a declarar a Tela Municipio de Paz me parece excelente solo quiero aportar algunas ideas, creo que hay que hacer un documento hay que tener doctrina, La Paz no es solo la ausencia de la Guerra sino que también es ausencia de la Violencia y la Violencia se presenta de muchas maneras como ser Violencia Biológica, Psicológica y Social; La Paz Biológica es aquella donde el ciudadano se le garantiza que va a tener excelente Servicios de Salud y en esa parte el Municipio de Tela debe ser exigente con la Secretaría de Salud pidiendo que este Hospital se dote con suficiente medicamento, materiales, equipo y médico necesarios para atender las diferentes necesidades de la población de Tela, en lo Psicológico: Creo que se están mencionando algunas cosas la Contaminación Sónica una de ellas pero también es importante la recuperación de espacios públicos y es algo positivo y que quiero reconocer que el Alcalde Anterior Mario Fuentes trabajó en ese aspecto y al actual Alcalde Ing. Darío Munguía sigue trabajando en eso también y que es muy bien visto por los Organismo Internacionales que ayudan a que crezca el Municipio y las familias y en lo Social: es garantizar el acceso al Trabajo y todo lo que es Desarrollo Humano yo creo que hay que hacer un documento para darle más fuerza de Ley y si es cierto que hay Violencia de otro tipo que es quitarle la vida a alguien allí es donde nosotros debemos si es posible hacer una Ordenanza Municipal, conjuntamente con la Secretaría de Seguridad y otros entes encargados de mantener el Orden para que en Tela sea prohibida la Porta



30
ción de Armas de Fuego ya eso no es posible en pleno Siglo Veintiuno, sea quien sea no debe de andar portando Armas de Fuego, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Lo que usted dice Dr. Samuel Santos, es muy cierto se aprobó hacer el Cabildo Abierto y nace ya que al Parquecito que esta en frente del Polideportivo se le Puso Amor por la Paz la ONG que lo hizo lo subió a la Red y los llamaron de España para que Tela forme parte a Nivel Mundial, porque tenía ese Parque ya que en Latinoamérica no había ningún lugar así, entonces nosotros como Corporación lo aprobamos y ahora lo llevamos a un Cabildo Abierto para que sea la población de Tela quienes aprueben que se Declare al Municipio de Tela Ciudad de Paz y que forme parte a Nivel Mundial y que el documento que ustedes recomienda que se haga se va hacer y tenemos que incluir al Gobierno Central, la Secretaría de Seguridad, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y todos aquellos entes encargadas que sean necesarios para que formen parte de este convenio después que se realice el Cabildo Abierto se conformara una Comisión que estara integrada por el Departamento de Asesoría Legal, unos tres Regidores para que hagamos el documento y trabajemos en función de ello, Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo se aprueba por Unanimidad de Votos.

12.2 El Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; en lo referente a los precios de los Locales Comerciales que están en el Boulevard Costero yo vote a favor siempre y cuando no se les aumentara el Valor o que se les Subiera el precio para que quede claro, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; no se les ha aumentado Sigue igual lo que se hizo es un reajuste a los locales que tienen más metros Cuadrados o más área se les Cobrara por metro cuadrado: porque era injusto que los que tenían más pagaran igual que los que tienen menos y eso se los dije y hable bien claro, pero no se les



ha aumentado, se están corrigiendo segun las medidas que se establecieron y que se estandarizo fue con el más pequeño que tiene 100 metros cuadrado y paga diez mil Lempiras de allí se estandarizo el cobro y si quieren hagamos un agregado que en base a esto 100 metros se está haciendo el cobro y que todos los que tengan más de 100 se va hacer el reajuste. **12.3** El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta, quiero preguntarles a los Miembros de la Corporación Municipal si cuando falleció la Señora Leana Sanabria, se le hizo algún acuerdo de duelo o si se le guardo un minuto de Silencio ya que ella fue Secretaria Municipal sino yo Solicitaría a esta Honorable Corporación Municipal que guardáremos un minuto de Silencio en honor a ella y al Sr. Oscar Maradiaga que tambien fallecio y que fue Alcalde de Tela, así mismo propongo en talidad de Moción que se les haga a ambas familias un acuerdo de duelo para que se les sea entregado moción Secundada por el Sr. Alcalde Municipal, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta, yo no estaba en la ciudad pero si no se hizo ahorita se va hacer guardar un minuto de Silencio por favor todos ponerse de pie. Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de votos que se hagan los acuerdos de duelo para que se entreguen a las dos familias dolientes. **12.4** El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, propone en carácter de moción que en el Reglamento de Viáticos que se aprobó en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal de fecha Jueves Veintinueve de noviembre del año 2018, mediante Acta No. 03-2018, Punto 6 se incluyó al Jefe de Recursos Humanos en la Categoría- por lo que solicito a la Honorable Corporación se modifique ya que el quedo en esa categoría y es incorrecto ya que él está sobre todos los Jefes de los Departamentos por Jerarquía ya que él es quien maneja todo el personal de la Municipalidad de Tela y debe



Para estar en la Categoría A) Arriba en la Tabla de Viáticos modificando el Artículo 7 por lo que quedaría la modificación de la siguiente forma: **ARTÍCULO 7. LA ASIGNACION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.** Se hará en base al Tiempo que la Autoridad o Empleado Municipal permanezca fuera de su Sede de Trabajo y al Lugar que visita de la siguiente forma. **CAPITULO III DETERMINACION DE CATEGORIAS Y PERIODOS DE VIAJE.** Con el Objetivo de Asignar Viaticos y Gastos de Viaje dentro y Fuera del Pais se establece las siguientes Categorías de Personal, Zonas Geográficas y Periodos de la Misión que se detallan así: **CATEGORIAS CARGOS:** A) ALCALDE MUNICIPAL, VICE ALCALDE, REGIDORES, ASESORES LEGALES, PROCURADOR, GERENTE ADMINISTRATIVO, ASESOR EXTERNO AUDITOR, SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERO, GERENTE DE PERSONAL. B) CONTADOR MUNICIPAL, COMISIONADOS. C) JEFES DE DEPARTAMENTOS Y ASISTENTES. D) PERSONAL ADMINISTRATIVO. E) PERSONAL DE SERVICIO, F) PARTICULARES. **2.- ZONA GEOGRAFICAS:** **ZONA I** Tegucigalpa, Catacamas, Tuticalpa, Danlí, El Paraíso, Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Santa Bárbara, San Lorenzo, Nacaome y Ruinas de Copán. **ZONA II** COMAYAGUA, SIGUTEPQUE, LA PAZ, YORO, TRUJILLO, OLANCHITO, TOCOA. **ZONA III** Villanueva, Morazan y El Negrito. **ZONA IV** ISLAS DE LA BAHIA, GRACIAS A DIOS. **ZONA V** La Ceiba, Progreso, San Pedro Sula, Puerto Cortes, Omoa, Chotoma, La Lima, Fuera del Pais. **ZONA I** EUROPA, ASIA, AFRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ISLAS CARIBENAS MEXICO, CANADA, AUSTRALIA, SUR AMERICA Y EL RESTO DEL MUNDO. **ZONA II** AMERICA CENTRAL.

CATEGORIA PERSONAL	ZONA GEOGRAFICA				
	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	ZONA V
	Tegucigalpa				



	Catacamas				
	Juticalpa				
	Danli				
	El Paraíso	Comayagua			La Ceiba
	Ocatepeque	Siguatepeque	Villa Nueva	Isla de la	El Progreso
	Santa Rosa	Yoro, La Paz	Merazon Y	Bahía, Gracias	San Pedro Sula
	De Copan	Trujillo	EL Negrito	A DIOS	Puerto Cortes
	Choluteca	Olanchito			Omoa, Choloma
	Nacaome	Tocoa			La Lima
	Santa				
	Barbara Y				
	San				
	Lorenzo				
A) Alcalde Municipal					
Vice Alcalde					
Regidores					
Y Asesores Legal,					
Procurador, Gerente	Lps 4,000.00	Lps 3,000.00	Lps 2,500.00	\$ 600.00	Lps 2,500.00
Admon, Asesor					
Externo Secretario					
Municipal, Auditor					
Tesorero Municipal					
Gerente de Personal					
B) Comisionados	Lps 3,000.00	Lps 2,500.00	Lps 2,300.00	\$ 400.00	Lps 1,800.00
Contador Municipal					
C) Jefes de					
Departamentos	Lps 2,500.00	Lps 2,000.00	Lps 2,000.00	\$ 300.00	Lps 1,500.00
Y Asistentantes					
D) Personal	Lps 1,500.00	Lps 1,000.00	Lps 1,000.00		Lps 500.00
Administrativo					
E) Personal de Servicio	Lps 1,000.00	Lps 800.00	Lps 800.00		Lps 400.00
F) Particulares	Lps 800.00	Lps 600.00	Lps 600.00		Lps 300.00

Moción Secundada por el Regidor Samuel Francisco Santos Fuentes, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de Votos la modificación al Reglamento de Viáticos para incluir al Gerente de Recurso Humanos en la Categoría A) haciéndole la modificación al artículo 7 de dicho



Ultima Página de las que
consta el presente Libro

La Ceiba Atlántida Reintensiva (27)
de agosto del año dos mil dieciocho
(2018).





Se autoriza el presente Libro,
para que lo o el Secretario
Municipal de Tela, Atlántida,
asiente los Actas de sesiones
de corporación y cabildos abiertos.
Consta de trescientos cuatro (304)
paginas utiles y selladas, firmada
está y la ultima por la señora
Gobernadora Departamental de
Atlántida.

La Ceiba, 11 de febrero 2019



Reglamento de Viáticos.- 12.5 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; yo quiero pedirles a ustedes como Corporación Municipal que me den un Día para presentarles el Informe de Rendición de Cuentas para que vea en que se está gastando el dinero del Pueblo y que se está manejando con mucha transparencia y eso es muy importante, si todos están de acuerdo, se aprueba por unanimidad de Votos.- 12.6 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; quiero informarles a los miembros de la Corporación Municipal que en las reuniones que hemos tenido con el Sindicato y la Comisión encargada como nosotros les aprobamos el 70% de aumento para este año 2019, ahora ellos quieren que se les apruebe el 20% y de tres años atrás de forma retroactiva y no es posible por la Situación económica de la Municipalidad y aparte que podemos caer en un abuso de autoridad en aprobar algo así y si esto sigue así disculpen pero vamos a tener que hacer un Cabildo Abierto para que sea el pueblo el que decida porque podemos caer en una responsabilidad al aprobar algo así.- 12.7 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que venga el Licenciado José Armando Logan para que nos dé un informe de cómo está el asunto del Estadio Alfredo León Gómez, ya que aquí se aprobó que se le preguntara a usted por haber sido parte de la Corporación Municipal donde se le hicieron mejoras al Estadio, se le cede el uso de la palabra al Lic. José Armando Logan qui en manifiesta; buenas tardes a todos los miembros de la honorable Corporación Municipal en el año 2011 o 2012 el Alcalde en aquel entonces David Zaccaro, se le Solicito a el que se hiciera una inversión en el Estadio ya que había un equipo que quería hacer uso de las Instalaciones como cede nosotros como Corporación no podíamos invertir hasta no estar seguros de quien era la Propiedad del Estadio porque si no íbamos hacer reparados por el Tribunal el Sr. José Heriberto Díaz, era parte en aquel entonces de la Corporación Municipal y el tenía documentación donde él pudo evidenciar que el Estadio le pertenece al Municipio de Tela, es importante tener documentación en mano lo que

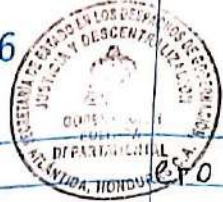


yo puedo hacer es traer la documentación ^{pendiéndose} al ciudadano José Heriberto Díaz o aún mejor invitarlo a él que venga a una próxima Sesión y que él traiga las Copias de la documentación que él maneja de manera personal o si alguno de ustedes es amigo de él puede hacerle la invitación de manera formal. El Regidor Dr. Osman Rene Orellana; Si ustedes se fijan en todas las Actas yo siempre he pedido y he hablado cuando se trata de este tema del Estadio que a través de Legal se recopile toda la información con documentos, armar un expediente para poder documentarnos porque siempre estamos en lo mismo sin tener documentación, a raíz de que vino una Solicitud de Dominio Pleno de parte de la FEN AFUTH solicitando el Dominio Pleno del Estadio y yo mocione que no se admitiera a trámite el Sr. Carlos Quintana, me dijo que nos iban a demandar por eso creo que aquí lo que hay que hacer es acreditar con documentos. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; lo que nosotros hacemos como Alcaldes es que siempre dejamos una copia como respaldo de todos los documentos que firmamos o que tenemos bajo nuestro poder por cualquier reclamo a futuro pero lo raro es que no esté la documentación en la Municipalidad, la documentación si es importante y hay que invitar al Sr. José Heriberto Díaz, para que nos facilite una copia y es bueno que lo tenga ya que él fue Alcalde para un respaldo suyo, Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno mire yo voy a proponer en calidad de moción que se le mande una invitación por parte de la Corporación Municipal al Sr. José Heriberto Díaz y al Abogado Hugo Varela y todo aquella persona que tenga información del Estadio Alfredo León Gómez, para que vengán a una de las Sesiones que tengamos y nos proporcione las Copias de la documentación que ellos tengan, moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, y habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación,



Se aprueba por Unanimidad de Votos.-12.8 Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; yo quiero informales a todos ustedes que fui a Tegucigalpa para ver cómo estaban los Terrenos que eran del Instituto de la Niñez IHN FA y resulta que se los pasaron en Como dato a la Municipalidad de Tela y el acuerdo es que cualquiera de los Terrenos se pueden usar pero solo para cuestiones de la niñez allí se puede hacer una Escuela para la niñez, la Directora Actual Hablo al Director de Bienes Nacionales para hacer el traspaso y él Le dijo que no se podía hacer entonces propongo en Calidad de moción que de aquí Salga una iniciativa -pidiéndole al Congreso que se haga el traspaso a favor de la Municipalidad de Tela de esos Terrenos y que el Congreso haga la modificación del Contrato para que pasen a favor de la Municipalidad de Tela y que digamos para que lo ocupamos y allí podemos revivir a los vendedores ambulantes por ejemplo, moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, se somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por Unanimidad de Votos.-12.9 Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; también quiero informarles que estuvimos reunidos con personeros de la AMHON y vamos a Comenzar hacer la actualización de los datos Catastrales y que por cada persona que anda haciéndolo hay que dotarlos de tableros y otros implementos, así como preparar un grupo de jóvenes que al día ellos tendrán que entregar como mínimo cinco Levantamientos Catastrales y lo que yo pensaba pensando para no tener problemas y no generar más gastos que todo estas personas se Contraten por tiempo definido para no pagar prestaciones y USAID nos apoyara con la modernización del Sistema Catastral y vamos a Comenzar con Tela y Mezapa para Saber con qué Contamos y lo propongo en Calidad de moción y creo que ya este otro mes Comenzamos con los trabajos moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes

y habiendo sido suficientemente discutida la moción se aprueba por unanimidad de votos. - 12.10 Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Les informo que voy a traer a los del Seguro que se va a contratar que de manera privada para que les venga a dar un explicación de lo que será el Seguro que se va hacer uso ya que el Regidor Mario Fuentes lo pregunto pero si me toca tambien informales que me dijo el Abogado Ivis-López, que no se pueden sacar del Seguro Social a los Regidores que están por dieta siempre tienen que estar allí así que se los informo para que tengan conocimiento. - 12.11 Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; quiero informarles que vino el Comandante de la fuerza Aérea que van a poner más Seguridad en el Aeropuerto y ellos quieren que la Municipalidad de Tla Administrativamente se comprometa en darles el transporte de ida y venida, si todos están de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido, se aprueba por unanimidad de votos. - 12.12 La Regidora Licda Waldina Esther González, manifiesta; quiero informarles que estuvimos reunidas los miembros de la Comisión de Dominios plenos y llegamos a la conclusión de poner en calidad de moción que se haga un pronunciamiento a Instituto Nacional Agrario INA y PREDIAL para que dejen de estar otorgando Dominio Plenos en Terrenos Ejidales que le corresponden a la Municipalidad de Tla Otorgarlos y que se les comuniquen a los medios de comunicación a nivel nacional, moción secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que se le agregue a la moción que hay que demandar que los Asesores Legales investiguen y que el Departamento de Catastro se abstenga de inscribir dichos títulos de dominio plenos, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos la moción y el agregado del Sr. Alcalde Municipal y de efecto inmediato. - 12.13 La Regidora Licda Waldina Esther González, manifiesta; qui



pero informarles a la Corporación Municipal que esta semana nos reunimos con los miembros de la Comisión de Dominio Plenos y Juntos con otros Jefes de Departamentos para hacer un plan de Trabajo donde se deberá agilizar el trámite de los Dominios Plenos y le Solicitamos todo el apoyo al Sr. Alcalde al momento de ir a realizar las inspecciones para que ordene al Departamento de Catastro que nos Colaboren, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si cuente con el apoyo solo me dicen que días irán hacer las inspecciones yo igual les diré a ellos que los apoyen para que puedan evacuar dichas inspecciones y así mismo propongo en Calidad de moción que a partir de la fecha el 40% de los ingresos del pago de Dominios Plenos que ingresen se destinaran para la compra de un vehículo que será para uso de la Comisión de Dominios. Plenos, moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos: 13. Cierre. Manifiesta El Sr. Alcalde Municipal, no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Cuatro con Quince Minutos de la Tarde (4:15 P.M). **Enmienda:** El Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta que en el Punto 12.4 cuando se habla del Jefe de Personal Para cambiarlo de Categoría a "A" del Reglamento de Viatico dice que se aprueba por unanimidad de Votos y mi voto fue en Contra para que se enmiende ya que yo vote en Contra de que se aprobara el Reglamento de Viatico en una Sesión Pasada porque se aumento lo que fueron los Viaticos por lo que mi voto es en Contra, así mismo en el punto 12.13 Donde el Alcalde manifiesta que se destinara el 40% del Pago de los Dominio Pleno para la Compra de un vehículo que sera para uso de la Comisión del Dominio Pleno mi voto tambien es en Contra ya que dice que se aprobo por unanimidad de voto y no es así en vista que en una Sesión de Corpo



ración pasada se aprobo que el Vehículo que dono
 USAID iba ser para uso de la Comisión de Dominio
 Pleno y no puede Comprarse otro Vehículo para
 la Comisión de Dominio Pleno por ese motivo mi
 voto es en Contra. El Regidor Lic. Mario Alberto F
 vientes mprales, manifiesta, que en el punto 12.
 4 mi voto tambien es en Contra. Los Miembros
 de la Honorable Corpora Municipal en el punto 12.
 13 los que votaron a favor Salvan su voto y ha
 cen la Enmienda que el Vehículo que el Sr. Alcalde
 manifesto que va Comprar con el 40% de los la
 gos de los Dominios Plenos que se Consigne a la
 Municipalidad de Tela y que seria para uso de la
 Comision de Dominio Pleno ya no sea asi, sino
 que sea para uso Multiples para la Municipalidad
 de Tela, y no como se habia aprobado que seria
 para la Comision de Dominio Pleno por que ya se
 aprobo el Vehículo que dono USAID seria para
 uso de la Comision de Dominio Pleno, y para
 que quede Claro este punto 12.13 se aprueba
 Siempre y cuando el Vehículo que se Compre sea para
 uso Multiples de la Municipalidad de Tela y no
 para la Comision de Dominio Pleno.

Ing. Dario Alejandro Mungula
Alcalde Municipal

Lidia Waldina Esther González
Regidora

Lic. Mario Alberto Fuentes
Regidor

Ing. Jorge de Jesús Varela G.
Regidor

Julio Cesar Maldonado N.
Regidor

Doris Anselm Gómez R.
Regidora

Antonio Molina Hernandez
Regidor

Francois Philippe Ligeard
Regidor



Edgardo Adalid Palma Manzanares

Edgardo Adalid Palma Manzanares
Regidor

Dr. Samuel Francisco Santos
Regidor

Dr. Osmin René Orellana

Dr. Osmin René Orellana
Regidor

Abg. Jorge Alberto Gómez R.

Abg. Jorge Alberto Gómez R.
Secretario Municipal



ACTA No. 04-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Veinticinco (25) de febrero (02) del año Dos mil diecinueve (2019), presidida por el Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, con la presencia los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Noñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5. Licda Waldina Esther González Moris, 6.- Sr Antonio Molina Hernandez, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y con excusa el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada y el Regidor 1.- Osman René Orellana.- Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe. Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de Carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, si hay Quorum.- 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte del Pastor Denis Gustavo Fúnez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio el Paraíso de Tela.- 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve y Treinta de la Mañana (9:30 a.m). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a dar la Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Alcalde por ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, manifiesta, que